

### Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"DIVORCIO ULTERIOR" Código: PA1203341A

# Descripción del procedimiento

Procedimiento por el cual el administrado solicita se proceda con el Divorcio ulterior al haberse concluido con el plazo de dos meses de emitido la Resolución de Separación Convencional

### Requisitos

1.- Solicitud de disolución del vínculo matrimonial presentada por cualquiera de los cónyuges dirigida al Alcalde de su jurisdicción, señalando nombre, documento de identidad y firma del solicitante.

Procederá la firma a ruego en el caso de que el solicitante sea analfabeto, no puede firmar, es ciego o adolece de otra discapacidad, sin perjuicio de que impriman su huella digital o grafía, de ser el caso.

Copia de la Resolución de Separación Convencional.

Acreditar pago de derecho de trámite

Nota: El trámite se inicia con posterioridad a los 02 meses de notificado la Resolución de Alcaldía que dispone la Separación Convencional.

#### Formularios

Formulario Único de Trámite - FUT

### Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. PALACIO MUNICIPAL Centro de Mejora Atención al Ciudadano – MAC: UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Atención Virtual: mesadeparte@munipisco.gob.pe Atención telefónica: 056-798774

### Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Monto - S/ 150.00

Caja de la Entidad Efectivo: EN SOLES;

### Plazo de atención

### Calificación del procedimiento

20 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

### Sedes y horarios de atención

PALACIO MUNICIPAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

### Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de Tramite Documentario y Archivo: PALACIO MUNICIPAL

## Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

OFICINA DE FORMALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CÍVIL

Teléfono: 056-798774 Anexo: Correo: mesadeparte@munipisco.gob.pe

### Instancias de resolución de recursos

pág. 152

167 Op. 2187708-2



# Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente		
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

# Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
4 y 5	Ley que regula el Procedimiento No Contencioso de la Separación Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades y Notarías	Decreto Ley	29227	16/05/2008
5 y 6	Reglamento de la Ley que regula el procedimiento no contencioso de la separación convencional y divorcio ulterior en las Municipalidades y Notarías	Decreto Supremo	009-2008-JUS	13/06/2008

pág. 153

168 Op. 2187708-2